

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA TRAMITACION DE LAS LIQUIDACIONES DE AHORROS

1. PARA LOS JUBILADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- .Fotocopia de la cédula de Identidad.
- .Relación de cargos y tiempo de servicio con sello y firma (en original),expedido por el Ministerio de Educación.
- .Fotocopia de la Resolución de Jubilación.
- .Fotocopia de los comprobantes de pago correspondientes a las dos (2) últimas quincenas,anteriores a la fecha de la jubilación.En caso de haber cobrado quincenas posteriores a la fecha de jubilación, debe entregar constancia en original expedida por el Director del Instituto donde trabajó,en constancia de haber hecho el reintegro del dinero.

2. PARA LOS JUBILADOS DE LAS GOBERNACIONES E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR

- .Fotocopia de la Cédula de Identidad
- .Relación de cargos y sueldos por año, en original expedida por la Gobernación e Instituto de Educación Superior.
- .Fotocopia de la Resolución de Jubilación
- .Fotocopia de los talones de cheque de la 1ra.y 2da. Quincena anterior a la fecha de jubilación.
- .Si trabajó anteriormente en educación media,debe traer la relación de cargos en original,expedida por el Ministerio de Educación.

3. POR DESAFILIACIONES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

- .Relación de cargos y sueldos en original,expedido por el instituto
- .Fotocopia de la cédula de identidad
- .Fotocopia de los comprobantes de pago correspondientes a las dos (2) últimas quincenas,anteriores a la fecha de desafiliación.
- .Si trabajó anteriormente en educación media, debe traer la relación de cargos y tiempo de servicios en original,expedida por el Ministerio de Educación.

Nota: Los comprobantes de pago que se piden,de acuerdo al Instituto son:
UPEL o pedagógico de los meses de Febrero o marzo del año 1993.
Caballero Mejias del mes de diciembre del año 1991.

4. PARA CONTRATADOS,SUPLENTES E INTERNOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, GOBERNACIONES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

- .Ministerio de Educación
 - Relación de cargos y tiempo de servicios,con sello y firma (en original)
 - Fotocopia de constancia de término del contrato, expedida por el Ministerio de Educación.
 - Fotocopia de los comprobantes de pago correspondientes a las dos (2) últimas quincenas anteriores a la fecha de término del contrato.

Gobernaciones e Intitutos de Educación Superior

- Relación de cargos y tiempo de servicio en original,expedido por la Gobernación o el Instituto de Educación Superior, de acuerdo al caso.
- Fotocopia de constancia de término de contrato,expedida por la Gobernación o el Instituto de Educación Superior.